



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 25-06-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18162

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 09-07-2019

Folio: 2019-18162
Certificado de ingresos: 2019-318696
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GLORIA ELIZABETH ZAPATA LUEVANO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 235-022-009

Propietario: SANTOS JARDON CORDOVA

Domicilio: CALLE MACLOVIO HERRERA 10 COLONIA NOMBRE DE DIOS

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE NOVIEMBRE DE 2019

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	126.52	0.00	0.00		5,344.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	126.52	0.00	0.00		213.79
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	5,344.84
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	126.52	0.00	0.00		534.48
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	126.52	0.00	0.00		213.79
TOTALES			253.04	0.00	0.00		\$ 11,651.75

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

561 RAMON ARCEO JURADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario:

Fecha y Hora de Impresión: 09-07-2019 13:5:21

Dirección: null

302c02140d5f31624a8dcffbf2960a38393da2f82dc30012021441e7e2d6989159d76cfec5122ba7a7f8c1396f77

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

